Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA Fiscal de la Nación

1842191-17

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN Nº 3839-2019-MP-FN

Lima, 31 de diciembre de 2019

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 150-2019-EF, se dispuso autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor del pliego del Ministerio Público, para financiar el fortalecimiento de las fiscalías a nivel nacional.

Que, por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1027-2019-MP-FN, de fecha 15 de mayo de 2019, se aprobó la desagregación de la transferencia de partidas autorizada en mérito a lo establecido en el artículo 1° del mencionado Decreto Supremo.

Que, a través de la Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5560 adoptado el 06 de junio de 2019, y su rectificación materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019, dispuso la creación de despachos y plazas fiscales a nivel nacional, todos con carácter transitorio, entre ellos plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales para los Despachos de las Fiscalías Provinciales Especializadas.

Que, con el oficio N° 14324-2019-FSNC-FECOR-MP-FN, el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, en su calidad de Fiscal Superior Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, remite el Informe N° 66-2019-FSC-FECOR-MP-FN, mediante el cual pone en conocimiento el Informe N° 043-2019-MP-FN-1°FSC-ECCO-E1, suscrito por el abogado Álvaro Bernardo Rodas Farro, Fiscal Provincial Titular Especializado Contra la Criminalidad Organizada (Supraprovincial - Corporativo), designado en el Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, informe relacionado con la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3008-2019-MP-FN, publicado el 05 de noviembre de 2019, por lo que estando a la necesidad del servicio se hace necesario expedir el resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar, de manera temporal, una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional, con carácter transitorio, creada mediante la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 063-2019-MP-FN-JFS, de fecha 07 de junio de 2019 y su rectificación materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 085-2019-MP-FN-JFS, de fecha 26 de julio de 2019, al Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2020.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado Wilber Huamanyauri Cornelio, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Coronel Portillo,

Distrito Fiscal de Ucayali, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Coronel Portillo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 607-2018-MP-FN, de fecha 19 de febrero de 2018.

Artículo Tercero.- Designar al abogado Wilber Huamanyauri Cornelio, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Coronel Portillo, Distrito Fiscal de Ucayali, en el Despacho de la Primera Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada, a partir de la fecha y hasta el 30 de junio de 2020.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Lima y Ucayali, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Registrese, comuniquese y publiquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA Fiscal de la Nación

1842191-18

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN Nº 3840-2019-MP-FN

Lima. 31 de diciembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 970 y 1550-2019-MP-FN-PJFS-SANMARTÍN, cursados por el abogado Rubén Wiliam Jara Silva, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín, mediante los cuales eleva la renuncia de la abogada Lourdes Yolanda Zegarra Miranda, al cargo de Fiscal Adjunta Superior Provisional del Distrito Fiscal de San Martín y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de San Martín, con sede en Moyobamba, por motivos estrictamente personales, solicitando se le designe en un Despacho Fiscal conforme a su título de nombramiento. Asimismo, realiza las propuestas para cubrir la referida plaza, siendo necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Lourdes Yolanda Zegarra Miranda, como Fiscal Adjunta Superior Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de San Martín, con sede en Moyobamba, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N°.897-2019-MP-FN, de fecha 02 de mayo de 2019.

Artículo Segundo.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Kathia Eliana Sales Calderón, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Moyobamba, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N°.3981-2018-MP-FN, de fecha 09 de noviembre de 2018.

Artículo Tercero.- Dar por concluida la designación del abogado Auberto Landeo Berrocal, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Rioja, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N°.897-2019-MP-FN, de fecha 02 de mayo de 2019.

Artículo Cuarto.- Nombrar a la abogada Kathia Eliana Sales Calderón, como Fiscal Adjunta Superior Provisional del Distrito Fiscal de San Martín, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de San Martín, con sede en Moyobamba, con retención de su cargo de carrera.